

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CBNK BANCO DE COLECTIVO, S.A. EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERO DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.º 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula como informe justificativo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos del Consejero en el marco de la propuesta de reelección de consejero que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A., convocada para el día 11 de junio de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el día 12 de junio de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se somete a la Junta General de Accionistas la reelección como Consejero de **D. Manuel Jódar Casanova**, adscrito a la categoría de Consejero Independiente.

Con la reelección propuesta, el Consejo de Administración contará con las capacidades, conocimientos, experiencias y demás aspectos de diversidad necesarios para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas, teniendo en cuenta los criterios legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, y evitando la discriminación por cualquier motivo.

Este informe contiene información sobre la identidad, currículo y categoría del Consejero cuya reelección se propone y será publicado, junto con el resto de documentación, en la página web de la Sociedad (www.cbnk.es) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

II.- REELECCIÓN DE CARGO

A) Reelección de Don Manuel Jódar Casanova como miembro del Consejo de Administración de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

El Sr. Jódar Casanova fue nombrado consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2019.

Don Manuel Jódar Casanova es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid con Matrícula de Honor, con formación adicional en Master en Dirección en empresas Inmobiliarias (Universidad Politécnica de Madrid) y en el Programa de Desarrollo Directivo (PDD – IESE, Madrid).

Por otro lado, el Sr. Jódar Casanova cuenta con una dilatada experiencia profesional con más de 30 años de experiencia habiendo ocupado diversos cargos relevantes en puestos de responsabilidad y de dirección. Asimismo, se destacan sus actuales cargos de consejero, tanto en el propio Grupo CBNK, así como en la Fundación Caja Caminos, en la Mutualidad de Previsión Social de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Ingenieros Navales y Oceánicos, así como administrador en diversas sociedades.

Categoría de Consejero: en cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A., Don Manuel Jódar Casanova tiene la consideración de Consejero Independiente.

Valoración de experiencia, competencia y méritos: La formación de Don Manuel Jódar Casanova, sus conocimientos y la experiencia adquirida durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. y el Grupo del que es matriz, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero de la Entidad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, se considera que Don Manuel Jódar Casanova posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para ser reelegido Consejero.

Propuesta: Reelegir a Don Manuel Jódar Casanova como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente, por el periodo estatutario, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Grupo.

III.- CONTRIBUCIÓN DEL CANDIDATO PROPUESTO PARA SU REELECCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de Selección y Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de las necesidades de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A., teniendo en cuenta la composición actual del Consejo de Administración, para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de Consejeros, valorando los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero.

Respecto la reelección propuesta se indica que esta responde a la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración en orden a mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto, preservando la experiencia y conocimientos de quién ha venido ejerciendo el cargo de Consejero.

Como resultado de la evaluación llevada a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que el candidato reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

Abril 2025
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
